

ENTORNO

El Gobierno apoya al Sevilla FC para acoger la final de Europa League en 2021

El Consejo de Ministros ha aprobado dar sustento a la candidatura del Ramón Sánchez Pizjuán, que en la práctica supondría exenciones fiscales como las otorgadas para la Champions League en Madrid.

Palco23
8 feb 2019 - 16:16

El Gobierno quiere mantener su particular idilio con la Uefa. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy apoyar la candidatura para que el Ramón Sánchez Pizjuán albergue la final de Europa League en 2021. El proyecto está promovido por la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) y el Sevilla FC, que ha ganado en cinco ocasiones. El impacto económico que tendría la final en la capita andaluza.

“Supone una oportunidad para que la capital andaluza albergue una competición internacional que sería seguida por millones de espectadores de todo el mundo”, defiende el Ejecutivo de Pedro Sánchez. En este proceso compiten con el Dinamo Arena de Tbilisi (Georgia), el Frankfurt Stadion y el Arena Stuttgart (Alemania), el Hampden Park de Glasgow (Escocia), el Besiktas Arena de Estambul (Turquía) y el Olímpico de Bakú.

Para España, además, supondría alargar la presencia de torneos de fútbol en el país, después de que Madrid albergue la final de Champions League en 2019 y Bilbao acoja una parte de la Uefa Euro de 2020. Conseguirlo no ha sido sencillo, porque a la competencia de otros países se sumaba la necesidad de que el Gobierno garantizara cierta barra libre fiscal para la confederación del fútbol europeo.

En concreto, el compromiso del Gobierno es la exención total en el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la renta de no residentes (Irn) de las rentas obtenidas por la participación en ambos torneos, ya sea español o extranjero el club o empresa involucrada. Tampoco se considerarán como rentas obtenidas en España aquellas que perciban las personas no residentes por los servicios prestados a la Uefa y los clubes, de manera que las primas en caso de victoria, por ejemplo, no estén sujetas a Irfp o Irnr.

El impacto de estas medidas no serán visibles hasta 2020, pues es donde “se recogerán los beneficios fiscales de los impuestos directos referidos al ejercicio 2019”,

| según se explica en la memoria de beneficios fiscales que acompaña a los PGE.